



Sistema de compliance para la gestión contractual y el tratamiento de riesgos e indeterminación en el Gobierno Parroquial de Cascol, Cantón Paján, Manabí

Compliance System for Contract Management and the Treatment of Risks and Indeterminacy in the Parish Government of Cascol, Paján Canton, Manabí

Luis Esteban Villacreses Quimiz¹, Milton Agustín Calle Cevallos², Gladys Marisol Carvajal Burgos³ y Glen Freddy Robayo Cabrera⁴

¹Universidad Bolivariana del Ecuador, levillacresesq@ube.edu.ec

²Universidad Bolivariana del Ecuador, macaltec@ube.edu.ec

³Universidad Bolivariana del Ecuador, gmcervajalb@ube.edu.ec

⁴Universidad Bolivariana del Ecuador, gfrobyoc@ube.edu.ec

Resumen

La investigación abordó la problemática de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales y la gestión de recursos públicos para obras, bienes y servicios esenciales en contextos rurales, los cuales operan en entornos de incertidumbre administrativa y presupuestaria, enfrentando limitaciones estructurales e indeterminaciones operativas que dificultan garantizar transparencia, control interno y trazabilidad en la contratación pública. La literatura y los reportes institucionales señalan que, en niveles subnacionales, persisten riesgos de discrecionalidad, opacidad y debilidades técnicas que afectan la eficiencia del gasto, la integridad administrativa y la confianza ciudadana. En este marco, el objetivo fue diseñar un sistema de compliance para mejorar la gestión contractual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, incorporando controles por fases, gestión de riesgos, debida diligencia a proveedores y mecanismos de trazabilidad. La metodología se desarrolló con enfoque mixto, alcance descriptivo, explicativo y propositivo. Se aplicó una revisión sistemática de literatura científica y normativa sobre compliance, transparencia y gobernanza local, con criterios de inclusión y exclusión definidos, identificando 380 documentos iniciales y seleccionando 56 para análisis detallado. Se complementó con exámenes documental, benchmarking institucional, procesamiento de datos administrativos y entrevistas semiestructuradas a especialistas en compliance y contratación pública. La propuesta se validó mediante juicio experto con una escala Likert de 1 a 10, evaluando cinco criterios: coherencia normativa, pertinencia de controles por fases, efectividad de la matriz de riesgos, eficacia de controles preventivos sobre proveedores y viabilidad operativa de la trazabilidad digital. El principal resultado evidenció que el compliance se consolida como un modelo preventivo y sistémico aplicable a la contratación pública, y que la propuesta obtuvo un puntaje total de 218 sobre 250 valoraciones, equivalente a un promedio general de 8,72. No obstante, se identificó una tensión relevante entre el diseño normativo del sistema y su sostenibilidad operativa en entornos parroquiales, condicionada por limitaciones de personal, capacidades técnicas y conectividad.

Palabras Claves: *Compliance, Sistemas de Prevención, Compras Públicas.*

Abstract

This research addressed the challenges faced by parish-level Decentralized Autonomous Governments in managing public resources for essential works, goods, and services in rural contexts, where structural limitations hinder transparency, internal control, and traceability in public procurement. Literature and institutional reports indicate that, at subnational levels, risks of discretion, opacity, and technical weaknesses persist, affecting expenditure efficiency, administrative integrity, and public trust. Within this framework, the objective was to design a compliance system to improve contractual management in the Rural Parish Decentralized Autonomous Government of Cascol, incorporating phase-based controls, risk management, supplier due diligence, and traceability mechanisms. The methodology followed a mixed approach with descriptive, explanatory, and propositional scope. A systematic review of scientific and regulatory literature on compliance, transparency, and local governance was conducted using defined inclusion and exclusion criteria, identifying 380 initial documents and selecting 56 for detailed analysis. This was complemented by documentary analysis, institutional benchmarking, processing of administrative data, and semi-structured interviews with specialists in compliance and public procurement. The proposal was validated through expert judgment using a Likert scale from 1 to 10, assessing five criteria: normative coherence, relevance of phase-based controls, effectiveness of the risk matrix, efficacy of preventive supplier controls, and operational feasibility of digital traceability. The main finding showed that compliance is consolidating as a preventive and systemic model applicable to public procurement. The proposal achieved a total score of 218 out of 250 evaluations, equivalent to an overall average of 8.72. However, a significant tension was identified between the normative design of the system and its operational sustainability in parish environments, influenced by limitations in personnel, technical capacity, and connectivity.

Keywords: *Compliance, Prevention Systems, Public Procurement.*

1. Introducción

En Ecuador, las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales que no forman parte del área urbana de un cantón. Estas unidades se integran por caseríos y comunidades que articulan su gestión con los gobiernos municipales para la provisión de servicios, la ejecución de obras y la promoción del desarrollo local. La gestión pública parroquial configura un componente institucional que incide en la calidad de vida, la cohesión social y la equidad territorial de poblaciones rurales.

Dentro de esta dinámica, la contratación pública se define como un eje de la gestión estatal, dado que a través de ella se concretan bienes, obras y servicios destinados a satisfacer necesidades colectivas, en escenarios donde intervienen márgenes de incertidumbre decisonal, operativa y presupuestaria. La literatura especializada establece que la contratación pública guarda relación con la eficiencia del gasto, la credibilidad institucional y el desarrollo territorial, aunque en su aplicación práctica se presentan zonas de indeterminación normativa y técnica. En América Latina, este proceso se vincula con prácticas opacas, debilidades técnicas y mecanismos limitados de control social en niveles subnacionales. Investigaciones recientes describen la persistencia de problemas asociados con la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana, aspectos que se desarrollan en entornos de información incompleta y capacidades institucionales variables [1], [2].



En el contexto ecuatoriano, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales enfrentan limitaciones estructurales para aplicar los principios de publicidad, eficiencia y transparencia previstos en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, bajo condiciones administrativas que introducen incertidumbre en la gestión y márgenes de indeterminación en la ejecución de procedimientos. Informes institucionales evidencian incumplimientos en obligaciones de transparencia activa, situación que se relaciona con niveles de eficiencia administrativa y con percepciones de discrecionalidad en el uso de recursos públicos. Estos factores se observan en contextos rurales caracterizados por condiciones administrativas, técnicas y de conectividad que inciden en la gestión pública [1].

La literatura académica vincula la eficiencia institucional y la integridad en la contratación pública con capacidades técnicas, reglas claras, acceso a la información y fiscalización ciudadana. Sin embargo, los estudios se concentran en niveles nacionales y municipales, mientras los gobiernos parroquiales rurales reciben atención limitada. Estas unidades presentan condiciones operativas y sociopolíticas que difieren de otros niveles de gobierno, lo que impide la extrapolación de resultados sin un análisis contextual.

La investigación aborda este vacío mediante el estudio del diseño de un sistema de compliance para mejorar la gestión contractual del Gobierno Parroquial de Cascol, ubicado en la provincia de Manabí, Ecuador.

El concepto de compliance se entiende como un sistema organizado de políticas, procedimientos y controles orientados a prevenir, detectar y gestionar riesgos de incumplimiento normativo [2].

En el ámbito público, su aplicación se asocia con códigos de conducta, protocolos de actuación, mecanismos de monitoreo, auditorías, capacitación y canales de denuncia. Estos componentes se orientan a asegurar la sujeción de la actuación administrativa al marco jurídico y a principios de integridad institucional.

La literatura empírica relaciona la transparencia con la eficiencia institucional. Estudios señalan que la publicidad de la información contractual se asocia con reducción de riesgos de corrupción y con mejoras en desempeño institucional. Otros trabajos indican que la transparencia activa requiere capacidades institucionales y participación ciudadana para generar efectos en legitimidad pública. En territorios con capacidades estatales limitadas, la implementación de prácticas de gobierno abierto se enfrenta a restricciones administrativas y sociopolíticas [1], [2].

Desde una perspectiva conceptual, la transparencia activa se define como una práctica institucional que promueve el acceso proactivo a información pública comprensible y útil. Su funcionamiento se vincula con factores como cultura organizacional, accesibilidad digital y apropiación comunitaria de la información. En paralelo, la noción de gobernanza rural requiere un enfoque que incorpore especificidades territoriales, formas de gestión local y relaciones de poder que inciden en la implementación de principios de rendición de cuentas y participación [3], [4].

La parroquia rural de Cascol constituye un caso de análisis en este marco. Su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incorpora lineamientos para la modernización institucional. Sin embargo, se identifican condiciones asociadas con sistemas de información abiertos, trazabilidad de procesos contractuales y mecanismos de control social. Estas condiciones se

relacionan con percepciones ciudadanas sobre legitimidad institucional y con resultados de la inversión pública.

El problema de investigación se centra en la integridad y transparencia en la gestión de los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cascol. La ausencia de un sistema de compliance estructurado se vincula con procesos contractuales caracterizados por limitada claridad informativa, debilidad de control interno y escasa institucionalización de prácticas de integridad.

Esta realidad se asocia con principios de la administración pública y con la capacidad de ejecución de programas y proyectos locales, así como con la confianza ciudadana en la gestión parroquial.

La justificación de la investigación se establece en la necesidad de articular el marco normativo vigente con mecanismos institucionales que permitan su aplicación en la praxis social, en específico a la actividad contractual pública.

La estrategia de compliance para la administración pública se conceptualiza como un modelo institucional de gestión del cumplimiento que integró políticas, procedimientos y controles orientados a asegurar la conformidad de la actuación administrativa con el marco jurídico y con estándares éticos de integridad.

Este enfoque se estructura con finalidad preventiva frente a la corrupción, mediante la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en procesos de alta exposición, con énfasis en la contratación pública.

En términos operativos, las estrategias comprenden la formalización de un código de conducta y protocolos de actuación, la asignación de roles a un responsable u órgano de cumplimiento con atribuciones de supervisión, y la implementación de mecanismos de monitoreo, auditoría y mejora continua.

Incluye, además, canales de denuncia con salvaguardas para el informante, programas de capacitación para el personal, y un sistema disciplinario conectado con medidas correctivas. Su desarrollo se sustenta en marcos internacionales anticorrupción y en estándares de referencia como ISO 37001 para sistemas de gestión antisoborno, incorporando herramientas tecnológicas de gestión y análisis de datos para fortalecer trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

El diseño de un sistema de compliance se considera una herramienta para fortalecer la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la legitimidad institucional. En contextos rurales, donde la interacción entre gobierno y comunidad configura un vínculo directo, la institucionalización de prácticas de integridad incide en la percepción social sobre el desempeño público.

El estudio parte del presupuesto de que el diseño de un sistema de compliance adaptado a las características del Gobierno Parroquial de Cascol tributará a la mejora de la gestión contractual, al fortalecimiento de la transparencia activa y al desarrollo territorial.

La investigación genera evidencia empírica en un nivel de gobierno con presencia limitada en la literatura académica y aporta a la discusión sobre gobernanza local, integridad pública y contratación en contextos rurales [5].

El análisis se estructura a partir de la siguiente formulación del problema: ¿cómo incide la ausencia de un sistema de compliance en la gestión contractual, la integridad administrativa y la trazabilidad de la contratación pública del Gobierno Parroquial de Cascol? En coherencia con este planteamiento, el objetivo general consiste en diseñar un sistema de compliance para optimizar la gestión contractual de esta entidad, considerando las particularidades normativas, organizacionales y operativas del contexto parroquial rural.

Para alcanzar este propósito, se establecen como objetivos específicos: desarrollar el sustento teórico sobre compliance público, transparencia activa y gobernanza rural aplicados a la contratación parroquial; diagnosticar el estado actual de la gestión contractual, el control interno y la publicidad informativa institucional; proponer un sistema de compliance ajustado a los riesgos normativos, capacidades institucionales y dinámica administrativa local; y validar la propuesta mediante criterios técnicos, pertinencia operativa y coherencia normativa.

Los autores parten de la hipótesis de que la implementación de un sistema de compliance construye solidez en la trazabilidad contractual, la integridad administrativa y el desempeño institucional del Gobierno Parroquial de Cascol.

2. Materiales y métodos

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, al integrar procedimientos cualitativos y cuantitativos orientados a comprender y explicar la gestión contractual del Gobierno Parroquial de Cascol y sustentar una propuesta de mejora institucional. El alcance fue descriptivo, explicativo y propositivo.

Se describieron las condiciones administrativas y normativas de la contratación parroquial, se explicaron las relaciones entre ausencia de mecanismos de compliance e integridad administrativa, y se propuso un sistema de cumplimiento normativo adaptado al contexto rural.

En el nivel empírico se emplearon diversos métodos. Se realizó una revisión sistemática de la bibliografía científica y de la documentación normativa relacionada con transparencia, gobernanza local y compliance público. Se desarrolló un estudio de casos prácticos vinculados a experiencias de gestión contractual en gobiernos subnacionales.

Se aplicó benchmarking institucional para comparar prácticas de control y publicidad informativa. Se ejecutaron análisis estructurados de información documental y estadística, y se utilizaron herramientas informáticas para el procesamiento y gestión de datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos y de registros administrativos locales.

En el nivel teórico se aplicaron métodos analítico-sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico y sistémico-estructural. El método analítico-sintético permitió descomponer categorías como transparencia activa, integridad pública y compliance institucional, para luego integrarlas en un modelo conceptual aplicado al nivel parroquial. El método inductivo-deductivo facilitó la articulación entre evidencia empírica y formulaciones teóricas.

El método histórico-lógico permitió examinar la evolución normativa de la contratación pública y su relación con los mecanismos de control. El método sistémico-estructural orientó la comprensión de la gestión contractual como un sistema institucional interrelacionado.

Para el procesamiento de datos se emplearon procedimientos de clasificación, codificación temática, análisis comparativo, estadística descriptiva y triangulación de fuentes. Se organizaron bases de datos digitales, se aplicaron matrices de análisis y se generaron indicadores para evaluar transparencia, trazabilidad y control interno.

Las técnicas e instrumentos incluyeron guías para la evaluación sistemática de bibliografía y documentación normativa, entrevistas semiestructuradas a expertos en compliance público y gestión contractual, fichas de análisis documental, matrices de benchmarking y herramientas informáticas para análisis activo de datos.

Estas técnicas permitieron integrar evidencia documental, percepción experta y datos estadísticos en un proceso de validación metodológica coherente con los objetivos de la investigación [6], [3].

La población del estudio estuvo conformada por 106 individuos, integrados por docentes universitarios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Universidad del Sur de Manabí y Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, junto con funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cascol y del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Paján.

Se incluyó a participantes con conocimiento especializado en compliance como estrategia preventiva y con vinculación a actividades de investigación en gestión pública; en el caso de los docentes, se consideró su relación con áreas de contratación pública o control institucional. Con un nivel de confianza de 95 %, un margen de error de 3 % y máxima variabilidad poblacional, se aplicó la fórmula para poblaciones finitas, obteniéndose una muestra de 94 personas.

El proceso de selección se efectuó mediante muestreo aleatorio estratificado con asignación proporcional por institución, lo que permitió garantizar la representatividad de los distintos grupos incluidos en el estudio.

3. Resultados

Resultados del análisis sistemático de la literatura

El análisis sistemático de la bibliografía aplicó criterios de inclusión y exclusión relacionados con objeto de estudio, enfoque disciplinar, dimensión analítica, tipo de investigación, rigor metodológico, idioma y periodo de publicación. De 380 documentos identificados, 56 cumplieron pertinencia temática y consistencia metodológica, permitiendo un examen estructurado del compliance como sistema de gestión normativo, como se observa en la siguiente tabla resumen.

Tabla 1. Criterios de inclusión y exclusión utilizados para el análisis sistemático de la literatura sobre compliance

Criterio	Inclusión	Exclusión
Objeto de estudio	Investigaciones teóricas y empíricas que aborden el compliance como sistema estructurado de políticas, procedimientos y controles para la prevención, detección y gestión de riesgos de incumplimiento normativo en organizaciones públicas o privadas	Estudios que utilicen el término compliance de forma coloquial, ética general o responsabilidad social sin enfoque en sistemas de gestión normativo
Enfoque disciplinar	Trabajos desde derecho, administración	Enfoques exclusivamente filosóficos,

Criterio	Inclusión	Exclusión
	pública, gobernanza, gestión de riesgos, auditoría, control interno y sistemas de gestión	motivacionales o de cultura organizacional sin relación con estructuras de control normativo
Dimensión analítica	Estudios que describan componentes del sistema de compliance: políticas, protocolos, controles, monitoreo, auditoría, gestión de riesgos, canales de denuncia, oficial de cumplimiento	Investigaciones que mencionen cumplimiento legal sin detallar mecanismos organizacionales o estructuras de gestión
Tipo de estudio	Artículos de investigación, revisiones sistemáticas, estudios de caso institucionales, marcos normativos aplicados	Opiniones, ensayos sin sustento metodológico, notas editoriales
Rigor metodológico	Publicaciones con revisión por pares, metodología explícita y trazabilidad de fuentes	Documentos sin evaluación académica o sin descripción metodológica
Idioma	Español, inglés, portugués	Otros idiomas sin traducción disponible
Periodo de publicación	2010–2025, en correspondencia con la consolidación de marcos internacionales de compliance y normas ISO relacionadas	Publicaciones anteriores al desarrollo de estándares modernos de gestión de compliance

Tabla 1. Autores, 2026.

Se identificaron 380 documentos iniciales en bases de datos académicas especializadas. Tras aplicar los criterios definidos, 56 estudios cumplieron los requisitos de pertinencia temática, consistencia metodológica y enfoque sistémico del compliance, siendo incluidos para el análisis detallado.

La serie histórica de publicaciones sobre la actividad de compliance evidencia una fase de producción limitada hasta mediados de la década de 2000, seguida de un crecimiento sostenido a partir de 2007 y una aceleración marcada desde 2018-2022. Este patrón temporal sugiere un proceso de consolidación científica del compliance como campo de estudio, asociado a la intensificación de marcos regulatorios y a la recurrencia de escándalos corporativos con impacto sistémico [7], [8].

En términos explicativos, la dinámica observada indica que el desarrollo académico del compliance se comporta de manera sensible a eventos de alta visibilidad pública, los cuales operan como shocks normativos y reputacionales que reconfiguran prioridades de investigación, incentivan producción científica y amplían la demanda institucional de mecanismos de control.

Desde esta perspectiva, el compliance se conceptualiza como una respuesta organizacional orientada a la gestión del riesgo de incumplimiento, donde el aumento de la producción científica refleja la transición desde enfoques reactivos basados en sanción hacia modelos preventivos sustentados en políticas, procedimientos y controles verificables [9], [10], [11], [5].

En consecuencia, la evolución temporal no solo describe una tendencia cuantitativa, sino que permite inferir la relación estructural entre regulación, crisis de legitimidad y maduración de sistemas de compliance como tecnología de gobernanza.

Los estudios revelaron que el compliance opera eficazmente cuando se estructura como un sistema organizacional integrado, sustentado en recursos suficientes, competencias técnicas especializadas, comunicación interna transversal y mecanismos permanentes de monitoreo. Su rendimiento depende de la gestión de riesgos mediante procedimientos estandarizados, trazables y sujetos a revisión periódica, lo que permite control preventivo, detección de desviaciones y respuesta correctiva [12], [13].

Se evidenció una limitación estructural en los sistemas normativos analizados: la regulación se concentra de forma predominante en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento ilícito. En contraste, presenta un desarrollo insuficiente y menos preciso en ámbitos como corrupción, protección ambiental, seguridad laboral y protección de datos, lo que reduce el alcance integral y preventivo del marco de aplicación del compliance.

Esta concentración temática restringe el alcance preventivo del modelo. En consecuencia, el compliance se configura como un sistema dinámico de gobernanza cuyo nivel de eficacia se evalúa por su desempeño operativo real y su capacidad de internalización institucional, más que por la sola formalidad de su reconocimiento normativo [14].

Se evidencia que el compliance en la contratación pública ecuatoriana se configura como un sistema preventivo orientado a mitigar riesgos de corrupción tras la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en materia Anticorrupción del Ecuador, publicada en febrero de 2021 (LORCIPMA). Los estudios coinciden en su función como mecanismo de integridad institucional, soporte de transparencia y elemento relevante en la responsabilidad penal de personas jurídicas [15], [16], [17], [18].

Se identifican estudios sobre modelos de compliance que reafirman los componentes recurrentes sobre gestión de riesgos, controles internos, monitoreo, denuncias, capacitación y auditoría, destacando su valor estructural más allá del cumplimiento formal [19].

Análisis de la viabilidad jurídica de la propuesta

La viabilidad jurídica de la contratación del GAD Parroquial de Cascol se fundamentó en el examen de varios cuerpos legales: la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Servicio Público, el Código Orgánico Administrativo y las Normas de Control Interno.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General constituyen el marco normativo de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público, incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales. Este régimen establece los principios de transparencia, eficiencia, trato justo e igualdad, en correspondencia con los mandatos constitucionales de buena administración y probidad en el uso de recursos públicos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) ratifica la capacidad de gestión contractual del GAD Parroquial de Cascol, al otorgarle autonomía política, administrativa y financiera. Sin embargo, esta autonomía se ejerce en el marco de la ley, lo que significa que la gestión contractual debe someterse a los procedimientos y controles de la LOSNCP.

La propuesta de diseño de un sistema de compliance para mejorar la gestión contractual del Gobierno Parroquial de Cascol es altamente consistente con este marco jurídico. Lejos de ser un cuerpo normativo ajeno, el compliance actúa como una herramienta de gestión interna que busca asegurar el cumplimiento estricto de las obligaciones legales ya existentes. Un sistema de compliance traduce los principios de la LOSNCP en controles internos, políticas éticas y procedimientos de debida diligencia adaptados a la escala del GAD parroquial.

En esencia, el compliance refuerza la viabilidad jurídica al mitigar los riesgos de incumplimiento, corrupción y mala gestión, garantizando que la actuación contractual del Gobierno Parroquial de Cascol se adhiera a los más altos estándares de legalidad y ética exigidos por la Constitución y la ley. Por lo tanto, el sistema de compliance no solo es compatible, sino que es un complemento necesario para la efectiva aplicación de la normativa de contratación pública en el ámbito local.

Resultado de las entrevistas realizadas a especialistas en la aplicación de compliance

Se entrevistó a cinco expertos en desarrollo de sistemas, seleccionados mediante criterios de competencia técnica en la implementación de modelos de compliance, experiencia verificable en su aplicación y trayectoria investigativa con publicaciones relacionadas con la temática.

Los especialistas muestran coincidencias en que la implementación de sistemas de compliance en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales de Ecuador representa un avance crítico hacia la integridad pública.

Existió consenso en que los controles integrales en las fases preparatoria, precontractual, contractual y poscontractual son fundamentales para blindar la gestión frente a incumplimientos normativos. En particular, destacan que la fase preparatoria es donde se gestan la mayoría de las irregularidades; por ello, controles técnicos y presupuestarios rigurosos aseguran que la contratación responda a necesidades institucionales reales y no a intereses particulares.

Respecto a la matriz de riesgos, los expertos señalan que su diseño permite una detección temprana de “banderas rojas” como el direccionamiento de pliegos y el fraccionamiento de contratos.

Al sistematizar estos riesgos, la administración local puede mitigar eficazmente la colusión y los sobrepagos, problemas recurrentes en entidades con menor capacidad operativa de supervisión. Asimismo, la debida diligencia es calificada como una herramienta preventiva indispensable. La verificación exhaustiva en el Registro Único de Proveedores (RUP) y el análisis de beneficiarios finales reducen drásticamente la probabilidad de adjudicar contratos a empresas fantasma o proveedores vinculados por conflictos de interés indebidos.

La trazabilidad digital y el análisis de datos emergen como pilares de la modernización administrativa. Los especialistas sugieren que el uso de registros electrónicos permite identificar patrones de concentración de adjudicaciones y desviaciones de precios en tiempo real, facilitando una fiscalización oportuna y técnica.

La exigencia de motivación técnica y jurídica documentada es vista como el mecanismo más eficaz para reducir la discrecionalidad administrativa. Al obligar a los funcionarios a justificar cada decisión bajo parámetros legales y técnicos estrictos, se fortalece el control de legalidad y se protege el patrimonio público, transformando la cultura organizacional hacia una gestión basada íntegramente en la transparencia y la rendición de cuentas efectiva.

En relación con la viabilidad operativa del sistema en los GAD parroquiales, se evidenciaron posiciones divergentes, asociadas a limitaciones técnicas, de personal y de conectividad. Aunque existe acuerdo sobre su valor preventivo, no hay coincidencia respecto a la capacidad institucional para sostener monitoreo continuo, analítica de datos y procesos de debida diligencia, lo que puede generar una brecha entre el diseño normativo y su aplicación efectiva.

4. Discusión

El compliance ha transitado hacia un enfoque preventivo, consolidándose como tecnología de gobernanza vinculada a regulación y crisis de legitimidad. La literatura y las entrevistas coinciden en la eficacia de controles integrales, gestión de riesgos, debida diligencia y trazabilidad digital en contratación pública. Sin embargo, surge un punto crítico: la brecha entre diseño normativo y capacidad operativa de los GAD parroquiales. Limitaciones técnicas, de personal y conectividad condicionan la sostenibilidad del monitoreo continuo y la analítica de datos. Esto sugiere que la eficacia del sistema depende no solo de su coherencia jurídica, sino de su adaptación a capacidades institucionales reales y del fortalecimiento progresivo de competencias.

5. Propuesta de sistema de compliance para la gestión contractual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol

Objetivo de la propuesta

Implementar un sistema de compliance para fortalecer la legalidad, transparencia, control de riesgos y trazabilidad de la gestión contractual del GAD Parroquial de Cascol, previniendo irregularidades y asegurando cumplimiento normativo mediante controles internos, monitoreo continuo y debida diligencia.

Finalidad del sistema

El sistema constituye una arquitectura institucional de prevención, control y detección de riesgos de corrupción, fraude e irregularidades en la contratación pública parroquial. Su propósito es:

- Proteger recursos públicos.
- Asegurar legalidad procedimental.
- Reducir discrecionalidad indebida.
- Fortalecer la trazabilidad de decisiones.
- Generar evidencia objetiva de control institucional.

Se alinea con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), que incluye el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 140, 7-X-2025, el Decreto No. 193 (Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico Administrativo (COA), la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y los principios internacionales de integridad pública.

Principios técnicos del modelo

El sistema se sustenta en cinco ejes de control de riesgo:

Tabla 2. Ejes de control de riesgo del sistema de compliance

Eje del sistema	Propósito funcional	Enfoque de control	Resultado esperado en la gestión contractual
1. Prevención estructural	Reducir oportunidades de irregularidad	Diseño institucional de reglas, segregación de funciones,	Disminución de espacios para discrecionalidad,



Eje del sistema	Propósito funcional	Enfoque de control	Resultado esperado en la gestión contractual
		matrices de riesgo, debida diligencia a proveedores	direccionamiento y conflictos de interés
2. Controles operativos obligatorios	Estandarizar la legalidad	Control de procedimientos, validaciones técnico-legales, certificaciones presupuestarias, verificación documental	Cumplimiento uniforme de requisitos legales en todas las fases contractuales
3. Detección temprana	Identificar desviaciones antes de daños	Indicadores de alerta, monitoreo continuo, analítica de datos, revisión de modificaciones contractuales	Identificación oportuna de sobrepagos, fraccionamientos, colusión o pagos indebidos
4. Responsabilidad y consecuencias	Evitar impunidad	Régimen disciplinario, investigación interna, reporte a órganos de control, registro de sanciones	Corrección de conductas, disuasión de incumplimientos y fortalecimiento de integridad institucional
5. Evidencia de diligencia institucional	Trazabilidad demostrable	Registro documental sistemático, motivación técnica de decisiones, archivo digital, reportes de cumplimiento	Capacidad de demostrar control, supervisión y actuación conforme a la normativa vigente

Tabla 2. Autores, 2026.

Estructura del sistema de compliance

Tabla 3. Componentes de la estructura del sistema de compliance

N.º	Estructura del sistema de compliance	Función técnica
1	Gobernanza ética	Dirección y supervisión del sistema
2	Gestión de riesgos	Identificación y tratamiento de vulnerabilidades
3	Controles internos	Estandarización del proceso contractual
4	Debida diligencia	Evaluación de integridad de proveedores
5	Transparencia activa	Disminución de opacidad institucional
6	Canales de denuncia	Detección interna y externa de irregularidades
7	Monitoreo continuo	Vigilancia permanente del desempeño contractual
8	Capacitación	Fortalecimiento de competencias técnicas y éticas
9	Auditoría independiente	Verificación objetiva de eficacia del sistema
10	Régimen disciplinario	Consecuencias frente al incumplimiento
11	Conflictos de interés	Protección de la imparcialidad decisional
12	Trazabilidad digital	Análisis de datos y detección de anomalías

Tabla 3. Autores, 2026.

Gobernanza y dirección del sistema

Se designa un Oficial de Cumplimiento Público con independencia técnica y dependencia jerárquica de la máxima autoridad parroquial, conforme al régimen de administración pública y control interno. Sus funciones comprenden:

- Supervisar la aplicación del sistema en los procesos de contratación.
- Evaluar riesgos asociados a las fases contractual y administrativa.
- Emitir alertas preventivas ante posibles desviaciones normativas.
- Coordinar acciones de control y auditoría interna.
- Administrar y canalizar denuncias relacionadas con la gestión contractual.

Gestión de riesgos de contratación

Se implementa una matriz de riesgos contractuales por fases:

Tabla 4. Matriz de riesgos contractuales por fase

Fase	Riesgos prioritarios
Planificación	Direccionamiento de pliegos, fraccionamiento
Selección	Sobrepuestos, colusión
Ejecución	Pagos indebidos, modificaciones injustificadas

Tabla 4. Autores, 2026.

Cada riesgo se gestiona mediante controles preventivos (antes) y detectivos (después).

Controles internos procedimentales

El sistema reduce la discrecionalidad conforme a la LOSNCP mediante:

- Segregación formal de funciones entre fase preparatoria, fase precontractual, fase contractual (ejecución) y fase poscontractual.
- Controles obligatorios para validar requisitos técnicos, legales y presupuestarios en cada fase.
- Trazabilidad documental íntegra mediante registro cronológico en el portal oficial y archivo institucional.
- Justificación técnica y jurídica obligatoria en decisiones críticas como adjudicación, declaratoria de desierto, reformas y terminaciones.

Ninguna fase avanza sin verificación documentada.

Debida diligencia a proveedores

Previo a la adjudicación se realiza verificación integral conforme al marco de contratación pública:

- Habilitación y estado activo en el Registro Único de Proveedores.
- Existencia de sanciones, inhabilitaciones o prohibiciones vigentes para contratar.
- Antecedentes judiciales o administrativos relevantes vinculados a fraude o corrupción.
- Posibles conflictos de interés con servidores intervinientes en el proceso.
- Identificación de beneficiarios finales y estructura de control societario.

Este control reduce riesgos de colusión, uso de empresas de fachada y relaciones indebidas con la entidad contratante.

Transparencia y publicidad activa

En observancia de la normativa de contratación pública, se asegura la difusión oportuna de:

- Estudios de mercado y documentos de la fase preparatoria.
- Pliegos y documentación de la fase precontractual.
- Actas de evaluación, informes técnicos y resoluciones de adjudicación.
- Contratos suscritos.

- Reformas, órdenes de cambio y contratos complementarios.

Toda actuación que incida en el proceso contractual debe contar con motivación técnica y jurídica documentada.

Gestión de conflictos de interés

Se aplican mecanismos formales de control para resguardar la imparcialidad:

- Declaraciones juradas obligatorias de intereses por parte de servidores intervinientes.
- Registro institucional de vínculos personales, familiares o económicos relevantes.
- Procedimientos de excusa o recusación cuando exista conflicto real o potencial.

Estos mecanismos previenen que las decisiones contractuales se vean afectadas por intereses particulares.

Canales de denuncia y protección

Se implementa:

- Canal anónimo.
- Protocolo de protección al denunciante.
- Investigación confidencial.
- Plazos definidos de resolución.

Monitoreo continuo

Se utilizan indicadores clave:

- Procesos con controles exhaustivos y trazables por fases y procedimientos.
- Contratos con modificaciones.
- Alertas por sobrepuestos.
- Tiempo de atención de denuncias con seguimiento tecnológico.
- Resultados de la resolución de las denuncias.

Toda modificación contractual requiere validación técnica, legal y de compliance.

Auditoría y evaluación

El sistema incorpora mecanismos de verificación conforme al régimen de control público:

- Auditorías internas periódicas sobre el cumplimiento procedimental, financiero y contractual.
- Revisiones externas independientes en coordinación con los órganos de control competentes.
- Pruebas de integridad en procesos críticos para evaluar la resistencia del sistema frente a riesgos de corrupción.

La evaluación se orienta al desempeño efectivo de los controles y la legalidad de las actuaciones, no solo a la existencia documental.

Régimen disciplinario

Se aplican mecanismos de responsabilidad conforme al marco de control administrativo y penal:

- Sanciones administrativas según la LOSEP, el COA y la normativa interna, proporcionales a la falta cometida.
- Remisión obligatoria de indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal a la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía.
- Registro de sanciones e inhabilitaciones en el sistema oficial de contratación pública cuando corresponda.

La eficacia del sistema depende de la aplicación efectiva de consecuencias frente al incumplimiento.

Trazabilidad digital y analítica

Se emplean registros electrónicos y análisis de información conforme a los sistemas oficiales de contratación pública para identificar patrones de riesgo, tales como:

- Desviaciones de precios respecto a referencias de mercado.
- Posible fraccionamiento de contrataciones.
- Concentración reiterada de adjudicaciones en los mismos proveedores.
- Frecuencia inusual de reformas u órdenes de cambio.

Se utilizan las plataformas oficiales de gestión pública, como el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, los registros electrónicos presupuestarios y financieros institucionales, y los sistemas de archivo y gestión documental, para respaldar la supervisión contractual basada en el análisis de datos verificables.

Capacitación técnica

Se ejecuta formación periódica dirigida a servidores que intervienen en la gestión contractual, orientada a:

- Aplicación de la normativa de contratación pública y sus procedimientos.
- Principios de ética pública e integridad institucional.
- Identificación y tratamiento de riesgos en los procesos contractuales.
- Detección de indicios de fraude e irregularidades.
- Uso adecuado de los sistemas y herramientas oficiales de gestión contractual.

Validación de la propuesta

La validación de la propuesta se desarrolló mediante juicio experto, con especialistas seleccionados por criterios de inclusión: experiencia verificable en contratación pública y compliance, participación en implementación de sistemas de control institucional, conocimiento del marco normativo ecuatoriano y trayectoria académica o técnica demostrable. La evaluación se enfocó en cinco aspectos: coherencia normativa del diseño, pertinencia de controles por fases contractuales, efectividad de la matriz de riesgos, eficacia de los controles preventivos sobre proveedores y viabilidad operativa de la trazabilidad digital y el monitoreo continuo en un GAD

parroquial rural. Se utilizó una escala Likert con valores del 1 al 10, donde 10 es el cumplimiento óptimo del indicador y 1 la evaluación crítica.

Tabla 5. Puntuaciones de la validación por juicio experto

No.	Coherencia normativa	Pertinencia de controles por fases	Efectividad de la matriz de riesgos	Eficacia de los controles preventivos sobre proveedores	Viabilidad operativa de la trazabilidad digital	Total
1	9	10	9	9	8	45
2	9	9	8	9	8	43
3	10	8	8	8	7	41
4	10	9	8	9	9	45
5	10	8	9	8	9	44
Total	48	44	42	43	41	218

Tabla 5. Autores, 2026.

Se sumaron las puntuaciones otorgadas por los cinco expertos en los cinco criterios de evaluación, obteniéndose un total de 218 puntos. Este valor se dividió entre 25 valoraciones emitidas, calculando un promedio general de 8,72 como resultado del proceso de evaluación.

Escala comparada para la determinación de la consistencia de la propuesta:

Valoración promedio menor que 7	La propuesta es Insatisfactoria	Desechar la propuesta
Valoración promedio de 7 a 8	La propuesta es consistente	La propuesta es aplicable
Valoración promedio de 8 a 9	La propuesta tiene alta consistencia	La propuesta es aplicable con una alta consistencia
Valoración promedio de 9 a 10	La propuesta posee una consistencia optima	La propuesta es aplicable y posee una consistencia óptima

Tabla 6. Hernández, Carrera & Vázquez, 2023 [21].

Este resultado indica que la propuesta presenta correspondencia entre el problema identificado, los objetivos formulados, la lógica del diseño metodológico y los mecanismos de intervención institucional planteados. Se evidencia coherencia entre los componentes normativos, operativos y de control interno que sustentan el modelo de compliance, lo que refuerza su viabilidad como instrumento de fortalecimiento de la gestión contractual.

Desde el punto de vista técnico, la calificación obtenida sugiere que el sistema propuesto dispone de fundamentos claros, una estructura funcional definida y criterios de aplicación verificables, componentes que reducen la indeterminación operativa y favorecen su integración al marco de la gestión pública parroquial.

6. Conclusiones

El estudio evidenció que la ausencia de un sistema de compliance en el Gobierno Parroquial de Cascol se relaciona con debilidades en control interno, transparencia activa y trazabilidad contractual. Estas condiciones inciden en la integridad administrativa y en la percepción

ciudadana sobre la gestión pública, confirmando la necesidad de mecanismos institucionales estructurados para prevenir riesgos en la contratación parroquial.

El diseño propuesto integra prevención estructural, controles procedimentales, gestión de riesgos, debida diligencia y trazabilidad digital, alineándose con la normativa ecuatoriana de contratación pública. Su enfoque sistémico permite articular legalidad, control y monitoreo continuo, configurando una herramienta institucional adaptable al contexto rural y orientada a fortalecer la gestión contractual local.

La validación experta mostró valoraciones altas en coherencia normativa, pertinencia de controles y gestión de riesgos, aunque se reconocen limitaciones operativas vinculadas a capacidades técnicas y conectividad. Esto indica que la efectividad del sistema dependerá de procesos progresivos de capacitación, fortalecimiento institucional y adecuación tecnológica sostenida.

7. Referencias bibliográficas

- [1]. Avares, A. F., & da Cruz, N. F. (2021). Transparency and performance in public sector organizations: A systematic review. *Public Management Review*, 23(5), 641-669. <https://doi.org/10.1080/14719037.2019.1695886>
- [2]. Acuña, C. C. (2020). Compliance y tecnología como herramientas de mejora de la gestión pública: inteligencia artificial y toma de decisiones. *Presupuesto y gasto público*, (100).
- [3]. Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Contratación pública en América Latina: Retos para la integridad y la eficiencia. BID. <https://publications.iadb.org/publication/contratacion-publica-en-america-latina>
- [4]. Verdezoto, C. E. M. Análisis de la aplicabilidad del modelo de compliance en el sector público y su incidencia en la gestión pública y el establecimiento de responsabilidades.
- [5]. Bertoncelli, T., & Cueva, C. E. (2023). Institutional quality and subnational government performance in Latin America. *Latin American Economic Review*, 32(1), 4. <https://doi.org/10.1186/s40503-023-00119-6>
- [6]. Bovaird, T., & Löffler, E. (2021). *Public management and governance* (3rd ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003119297>
- [7]. Corrêa, A. S., da Silva, L. C., & Silva, A. C. (2014). Transparency portals versus open government data: Using ICTs to create a culture of transparency. *Government Information Quarterly*, 31(1), 100-110. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2013.08.007>
- [8]. Corrêa, D., Pires, R., & Fernandes, A. (2014). Does public disclosure reduce corruption? Evidence from audit reports in Brazil. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 108, 296-311. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2014.08.011>
- [9]. Núñez Fournier, S. A. (2025). Programas de cumplimiento de libre competencia: aproximaciones al estudio de los modelos de prevención, detección y gestión de riesgos anticompetitivos.
- [10]. Ferraz, C., & Finan, F. (2024). (Anti-)transparency and reelection: Evidence from local fiscal audits in Brazil. *Government Information Quarterly*. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2024.101456>
- [11]. Giusti, C. (2023). Local governance in rural Latin America: Challenges for democratic accountability. *Latin American Research Review*, 58(1), 104-120. <https://doi.org/10.1017/lar.2022.66>



- [12]. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cascol. (2021). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Cascol. PDOT Cascol.
- [13]. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2023). Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2023. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264284016-en>
- [14]. de Vasconcelos, F. N. P., & do Prado, J. W. (2022). Compliance em foco: uma revisão bibliométrica da produção acadêmica.
- [15]. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008.
- [16]. Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Decreto Ejecutivo 458, Registro Oficial Suplemento 87 de 20-jun.-2022.
- [17]. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010.
- [18]. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Acuerdo 039-CG-2009.
- [19]. ISO 37301:2021. Sistemas de gestión del cumplimiento. Requisitos con orientación para su uso.
- [20]. ISO 37001:2016. Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.
- [21]. Hernández, N. B., Carrera, A. R. A., & Vázquez, M. Y. L. (2023). Medidas cautelares para proteger el derecho laboral de personas con enfermedades catastróficas, terminales y raras en Ecuador. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.